

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.080

## DECRETOS

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1737

Resistencia, 04 Septiembre 2003.

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1579/02; la Resolución N° 539/02, del entonces Ministerio de Economía de la Nación y los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 1824/02 y N° 307/03; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1824 de fecha 7 de noviembre de 2002, la Provincia del Chaco encomendó para su conversión, en el marco de la Operatoria de Conversión de la Deuda Pública Provincial implementada por Decreto del Poder, Ejecutivo Nacional N° 1579/02, reglamentado por Resolución del Ministerio de Economía y Producción de la Nación N° 539/02, la deuda provincial correspondiente a distintos Títulos Públicos, expresando el monto de emisión de los mismos;

Que, con fecha 14 de febrero de 2003, por Decreto N° 307/03, el Estado Provincial certificó, con la intervención de la Contaduría General de la Provincia, en el marco de los Artículos 1° y 12° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1579/02, la Deuda Pública de la Provincia del Chaco, representada en Préstamos, Títulos Públicos y Bonos en cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Economía y Producción de la Nación N° 539/02;

Que, al ser expresado el Valor Técnico de los Títulos Escriturales identificados como: a) Bono Chaqueño de Consolidación II, Serie 1; b) Bono Chaqueño de Consolidación II, Serie 2; y c) Bosafi Serie 3, no fue ponderado, que de esas especies la Provincia había efectuado pagos y tenedores de los mismos habían ingresado contemporáneamente a la operatoria de canje, por lo que el Banco de la Nación Argentina en su carácter de agente financiero, comitente titular de las cuentas y agente de registro de la operación de Canje de Deuda Pública Provincial, pro-

cederá al ingreso de tal suma al Tesoro Provincial;

Que, ello es así, por cuanto en el marco normativo que rige el citado Canje de Deuda Pública Provincial, debe evitarse una disparidad de criterios en el tratamiento de los tenedores primarios de los títulos correspondiéndoles a cada uno de ellos la cantidad de Bonos Garantizados equivalente a la oferta realizada;

Que, asimismo, resulta procedente ratificar la Deuda Pública de esta Provincia, representada en Bonos Cartulares;

Que, en función de lo expuesto precedentemente resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: MODIFICASE, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos del presente, el Anexo I del Decreto Provincial N° 307, de fecha 14/02/2003, exclusivamente en lo relativo a los Títulos Públicos Escriturales, conforme al modo establecido en el Anexo I del presente Decreto.

ARTICULO 2°: RATIFICASE la Deuda Pública de la Provincia, representada en Bonos Cartulares, en el marco del Artículo 12° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1579/02 y Decreto Provincial N° 416/03, que como Anexo II forma parte integrante del presente.

ARTICULO 3°: DISPONESE, por los motivos especificados en los considerandos, el ingreso a la Tesorería General de la Provincia de la suma de PESOS UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 1.068.646.-), correspondiente a los Títulos Públicos Escriturales que constan en el Anexo III de este Decreto.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE el presente a la Subsecretaría de Relaciones con Provincias dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

ARTICULO 5°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Soporsky



**DECRETOS SINTETIZADOS****1.286 – 3/7/03**

ADSCRIBASE, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, y hasta tanto sean necesarios sus servicios, al agente Roberto José Luis SCHMIDT (DNI N° 12.104.343-M) del ítem 5: Dirección General de Personal, C.U.O.F. N° 11 (Dirección General de Personal), jurisdicción 2: Gobernación, al ítem 50: Programa Hospital Dr. Julio C. Perrando, C.U.O.F. N° 106 Hospital Dr. Julio C. Perrando, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

**1.371 – 18/7/03**

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

**1.435 – 26/7/03**

A PARTIR de las 13:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Rosa Olga JAJAM.

**1.513 – 11/8/03**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**1.521 – 11/8/03**

APRUEBASE la reforma de los artículos 2º, 14º, 15º y 33º introducida al estatuto social de la entidad denominada **Asociación de Obstetricia y Ginecología del Chaco** (A.S.O.G.), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**1.529 – 11/8/03**

DEJASE sin efecto la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 1.935/01 a la señora Remigia ZARCO (DNI 0.197.471), domiciliada en calle 13 entre 8 y 10, Bº Monseñor De Carlo, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.530 – 11/8/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Rosa PEREZ (DNI 17.349.550), con domicilio en Lote 23 de la localidad de Puerto Vilelas, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de herramientas necesarias para la confección de muebles artesanales, para su venta, lo que permitiría subsistir junto a su grupo familiar.

**1.531 – 11/8/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Bernardina LUGO (DNI 4.591.675), con domicilio en Barrio La Ralera, de la localidad de La Leonesa, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de materiales de construcción para su vivienda.

**1.532 – 11/8/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Ana María SILVA (DNI 17.369.507), con domicilio en Avda. Falcón 136, de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande el pago de servicios públicos, como así también de subsistencia junto a su grupo familiar.

**1.533 – 11/8/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Olga CACERES (DNI 11.730.524), con domicilio en calle 12 bis entre 3 y 5, Bº Monseñor De Carlo, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demande la adquisición de anteojos de receta, según certificado médico obrante a fs. 07, como así también para subsistencia familiar.

**1.534 – 11/8/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Nilda Ermelinda DIAZ (DNI 14.191.987), con domicilio en Barrio San José, de la localidad de La Escondida, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos necesarios para su madre Alejandrina Moringa, de 76 años de edad, según certificado obrante a fs. 6, como así también los de subsistencia junto a su grupo familiar.

**1.535 – 11/8/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a

la señora Julia Rosalía ARRUA (DNI 24.489.582), con domicilio en planta urbana, de la localidad de Puerto Bermejo, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos que demande la compra de medicamentos, traslado y estadía en la ciudad de Buenos Aires por razones de salud de su hermano Jorge Arrúa, de 16 años de edad, quien será intervenido quirúrgicamente, según diagnóstico consignado en certificado médico obrante a fs. 3.

s/c.

E:10/9/03

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A. (**Administración Provincial del Agua**)  
**RESOLUCION N° 364/03**

Resistencia, 28 agosto 2003

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 76 (Ex Mz. / 7), localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre apto a cota 89,95m y al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 11, localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre el cual es apto, ambos desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-270103-0011/E.

**RESOLUCION N° 365/03**

Resistencia, 28 agosto 2003

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "**Limpieza y readecuación paleocauce canal 5 y Pampa Vargas**", Departamento Maipú, cuyo Presupuesto Oficial asciende a pesos **ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y cinco con sesenta y dos centavos** (\$ 163.895,62), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, plazo de garantía de sesenta (60) días y sistema de contratación por unidad de medida, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-130803-0239/E.

ANEXO I - RESOLUCION N° 365/03

**CONCURSO DE PRECIOS N° 11/03**

NOMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

1. PASKO S.R.L. - Registro N° 203.
2. MIGUEL ANGEL RÓMERO CONSTRUCCIONES - Registro N° 234.
3. DE LUCA E.V. - Registro N° 310.
4. ROHT CONSTRUCCIONES - Registro N° 302.
5. VIAL - AGRO S.R.L. - Registro N° 118.
6. B.Y.L.S.A. - Registro N° 214.
7. CLARIS CESAR - Registro N° 282.

La presente nómina consta de siete (7) empresas.

**RESOLUCION N° 373/03**

Resistencia, 28 agosto 2003

APRUEBASE el modelo de Convenio de Colaboración Mutua suscripto con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, según el modelo que como Anexo I forma parte de la presente resolución, destinado a la implementación de una carrera a término denominada "**Tecnicatura Universitaria en Información Ambiental**", con sede en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-150703-0210/E.

**RESOLUCION N° 378/03**

Resistencia, 01 setiembre 2003

APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares para el llamado a Concurso de Precios N° 10/03 para la "Adquisición de combustible, con destino a varias dependencias de la A.P.A." destinada a la adquisición de combustible para las distintas áreas de la Administración Provincial del Agua, con un Presupuesto Oficial de Pesos Once mil setecientos (\$ 11.700) de conformidad al considerando y la documentación obrante en el Expediente N° 270.270.120803.0237/E.

PLANILLA ANEXA I - DISPOSICION Nº 378/03

**CONCURSO DE PRECIOS Nº 10/03**

NOMINA DE FIRMAS COMERCIALES

A CURSAR INVITACIONES

1. RAUL H. SILVESTRI S.A.
2. PETRONOR S.R.L.
3. EL CRUCE S.A.
4. SARMIENTO COMBUSTIBLE S.A.
5. CASA GAONA S.A.
6. P Y H S.R.L.

La presente nómina consta de seis (6) firmas comerciales.

**Ing. Hugo Rubén Rohrmann**

Presidente

s/c.

E:8/9v:10/9/03

**ORDENANZAS****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****ORDENANZA Nº 6.674**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 44 de la Manzana 43, subdivisión de la Chacra 119, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-222-00 a favor de ESTIGARRIBIA, Olga Beatriz, M.I. Nº 10.639.490 y/o DIAZ, Carlos Alberto, M.I. Nº 8.620.515.

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA****RESOLUCION Nº 1.282**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.674 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.675**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 33 de la Manzana 123, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-107-99 a favor de IBARROLA, Nora Beatriz, M.I. Nº 21.866.974 y/o DAPOZO, Amílcar Ramón, M.I. Nº 17.596.161.

**RESOLUCION Nº 1.283**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.675 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.676**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 15 de la Manzana 03, subdivisión de la Chacra 127, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-44-99 a favor de ROBLEDOS, Rosa Beatriz, M.I. Nº 18.359.884 y/o SOSA, José Luis, M.I. Nº 17.697.856.

**RESOLUCION Nº 1.284**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.676 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.677**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 11 de la Manzana 19, subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-28-02 a favor de GOMEZ, Nicolás, M.I. Nº 7.437.914 y/o SOLIS, Elvira, M.I. Nº 2.319.701.

**RESOLUCION Nº 1.285**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.677 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.678**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 09 de la Manzana 06, subdivisión de la Chacra 208, Circunscripción II, Sección C, a favor de MALIER, Julio Omar, M.I. Nº 21.351.885.

**RESOLUCION Nº 1.286**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.678 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.679**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR a la Dirección General de Contribución de

Mejoras a otorgar, en carácter de excepción, un plan especial de pago a favor de la señora ROMAN, María de las Nieves MONTIEL de, DNI Nº 1.225.271.

**RESOLUCION Nº 1.287**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.679 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.680**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria a incluir por vía de excepción, dentro de los alcances de la Ordenanza Nº 5.817 y sus modificatorias por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios mantiene con el municipio, a la agente de planta permanente, RAMIREZ, Alicia AGUIRRE de, DNI Nº 14.606.690.

**RESOLUCION Nº 1.288**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.680 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.681**

Resistencia, 19 agosto 2003

MODIFICAR el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 6.453 de fecha 25 de marzo de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar al señor FERREYRA, Juan A., L.E. Nº 7.534.856, un plan especial de pago sin intereses de financiación en cuotas que no superen los pesos veinte (\$ 20,00) mensuales.

**RESOLUCION Nº 1.289**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.681 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.682**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 05 de la Manzana 81, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-2-83 a favor de QUIROGA, Enrique Basilio, M.I. Nº 10.277.569 y/o BAEZ, Ramona, M.I. Nº 13.579.476.

**RESOLUCION Nº 1.290**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.682 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.683**

Resistencia, 19 agosto 2003

OTORGAR, por vía de excepción, al señor ROLON, Francisco, DNI Nº 7.453.393, domiciliado en calle Viuda de Ross Nº 900, la habilitación de carácter provisorio para llevar a cabo el desarrollo de la actividad comercial del rubro despensa, categoría general, por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de la solicitud efectuada por el nombrado en la Actuación Simple Nº 26666-R-03, previa realización del respectivo estudio socio-económico en el cual se verifique la situación de salud y afluencia económica manifestada por el señor Rolón.

**RESOLUCION Nº 1.291**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.683 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.684**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria a otorgar por vía de excepción, un plan especial de pagos al señor CASTRO, Carlos, DNI Nº 4.993.444, por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios mantiene con la comuna por los inmuebles de su propiedad.

**RESOLUCION Nº 1.292**

Resistencia, 22 agosto 2003

PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.684 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.685**

Resistencia, 19 agosto 2003

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria a incluir por vía de excepción, dentro de los alcances de la Ordenanza Nº 5.894, a la agente de planta permanente, DEL CERRO, Dolores I. BARREIRO de, DNI Nº 10.335.397.

**RESOLUCION Nº 1.293**

Resistencia, 22 agosto 2003  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.685 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.686**

Resistencia, 19 agosto 2003  
 APROBAR en carácter de excepción la unificación y subdivisión de los inmuebles municipales identificados catastralmente como parcelas 1 a 12 y 14 de la Manzana 102, Chacra 125, Circunscripción II, Sección B con parcelas de medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 1.294**

Resistencia, 22 agosto 2003  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.686 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.687**

Resistencia, 19 agosto 2003  
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 26, Manzana 121, Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, otorgada mediante Resolución Municipal de Intendencia Nº 322 de fecha 24 de febrero de 1981 a favor de MALDONADO, Eduardo Ramón, M.I. Nº 10.886.457.

**RESOLUCION Nº 1.295**

Resistencia, 22 agosto 2003  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.687 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.688**

Resistencia, 19 agosto 2003  
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 01, Manzana 79, Chacra 210, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal Nº 1.083 de fecha 17 de noviembre de 1993 a favor de FALCON, Juan Horacio, M.I. Nº 14.194.312.

**RESOLUCION Nº 1.296**

Resistencia, 22 agosto 2003  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.688 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.689**

Resistencia, 19 agosto 2003  
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 64, Manzana 42, Chacra 116, Circunscripción II, Sección B, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal Nº 174 de fecha 5 de febrero de 1992 a favor de RIVERO, Irma Ester, DNI Nº 10.639.247.

**RESOLUCION Nº 1.297**

Resistencia, 22 agosto 2003  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.689 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.690**

Resistencia, 19 agosto 2003  
 RECTIFICAR el apellido del concesionario en venta de la Parcela 22, Manzana 21, Chacra 121, mencionado en el visto y en el Artículo 1º de la Resolución del Concejo Municipal Nº 1.252 de fecha 29 de diciembre de 1993, debiendo consignarse el mismo como CAZAFU en lugar del incorrecto CASAFUS.

**RESOLUCION Nº 1.298**

Resistencia, 22 agosto 2003  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.690 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.691**

Resistencia, 19 agosto 2003  
 DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 07, Manzana 75, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal Nº 484 de fecha 24 de mayo de 1991 a favor de ROJAS, Juan Carlos, DNI Nº 17.150.320.

**RESOLUCION Nº 1.299**

Resistencia, 22 agosto 2003  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.691 de fecha 19 de agosto de 2003.

**ORDENANZA Nº 6.692**

Resistencia, 19 agosto 2003  
 PRORROGAR la concesión y la vigencia de los convenios suscriptos oportunamente en el marco de la Orde-

nanza Nº 6.530 entre las actuales empresas prestatarias y el Departamento Ejecutivo Municipal hasta el 31 de agosto de 2003, con excepción de la Línea 3.

**Esc. Juan Manuel Pedrini**

Vicepresidente 1º del Concejo a/c de Presidencia

**RESOLUCION Nº 1.300**

Resistencia, 22 agosto 2003  
 PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.692 de fecha 19 de agosto de 2003.

**Ing. Benicio Szymula**

Intendente Municipal

s/c.

E:10/9/03

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Com. y Laboral de esta ciudad, a cargo del Dr. Antonio Luis Martínez, Secretaría a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Francisco José Svoboda, D.N.I. Nº 11.013.443, domiciliado en Lotes 130/131, Colonia Tres Naciones, Tres Isletas, Chaco, que tramita en Expte. 361/03. Fijase hasta el 23 de septiembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cr. Oscar Horacio PETRIETTE, domiciliado en Alberdi 39, Tres Isletas, Chaco, de lunes a viernes, de 17 a 20 hs. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de octubre 2003 y 03 de diciembre de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el 03 de mayo de 2004, a las 10 hs. Castelli, Chaco, 27 de agosto de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**

Secretario

R.º Nº 113.332

E:1/9v:10/9/03

\* < > \*  
**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber por quince (15) días en autos: "Pavicevich, Ricardo Alfredo s/Cancelación de Cheque", Expte. 1.307/03, Sec. 3, que **ordenó cancelación cheque** Nº 23087991 perteneciente a Cta. Cte. Nº 34520388/99 del Banco Nación Argentina (Sucursal Machagai), titular Sr. Ricardo Alfredo PAVICEVICH. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de junio de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela**

Secretaria

R.º Nº 113.193

E:3/9v:1/10/03

\* < > \*  
**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RAMIREZ, José Luis (D.N.I. Nº 30.109.926, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pasaje Córdoba 1457, Villa Gobernador Ferré, Resistencia, hijo de José Soto (f) y de Rita Ramírez (v), nacido en Resistencia, Chaco el 23 de noviembre de 1979, Pront. Prov. Nº 35.953 CF y Pront. Nac. Nº U 193.783), que en los autos caratulados: "Ramírez, José Luis s/Ejecución de pena", Expte. Nº 048/03, se ejecuta la sentencia Nº 86/05 del 16/12/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 1º) Condenando a José Luis Ramírez, ya filiado, como autor responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho años** de prisión, con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo; hecho consumado en esta ciudad el 23 de marzo de 2002, resultando víctima Guillermo Alberto Enríquez, e investigado en la presente causa Nº 129/02 (ex Expte. Nº 1.050/02 del Juzgado de Instrucción Nº 2). Sin costas por haber sido asistido por la defensoría oficial... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gainecotche, Juez. Dr. Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**

Secretario

s/c.

E:3/9v:12/9/03

\* < > \*  
**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CABRERA, Alejandro Luis alias "Ale" D.N.I. Nº 30.215.022, (argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 68, Pc. 5, Bº Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Alberto Cabrera y de Rosa Ponce, nacido en Re-

sistencia, Chaco el 28 de julio de 1981, Pront. Prov. N° 33.067 DF y Pront. Nac. N° U 179.000), que en los autos caratulados: "**Cabrera, Alejandro Luis s/Ejecución de pena**", Expte. N° 288/2003, se ejecuta la sentencia N° 051 del 27/05/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando al imputado Alejandro Luis Cabrera, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo doblemente agravado, por lesiones de carácter grave y por uso de armas, en concurso real con robo agravado por uso de armas en grado de tentativa (art. 166 incs. 1° y 2°, art. 166 inc. 2°, 42 y 55, todos del C. Penal) en calidad de coautor (art. 45 del C.P.) en causa N° 060/02, en la que viniera requerido a juicio por el delito de robo calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto del C.P.) en concurso real con robo calificado por uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto y 42 del C. P.) a sufrir la pena de **seis (6) años** de prisión, accesorias legales del art. 12 del C.P. Con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansay, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 22 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que en los autos caratulados: "**Aguirre, Diego Javier s/ Ejecución de pena**", Expte. N° 205/03, del registro del Juzgado de Ejecución Penal, Secretaría del Dr. Ernesto Azcona, sito en Brown 249, ciudad, se ejecuta respecto del condenado Diego Javier AGUIRRE (D.N.I. N° 27.585.873, argentino, soltero, nacido en Resistencia, Chaco el DÍA 14/01/80, hijo de N.N. y de Luisa Aguirre, Pront. Policial N° 041.692 R.H., Pront. Reg. Nac. Reincidencia S/N°), la Sentencia N° 35 del 1/03/03, dictada por la Cámara del Crimen N° 2 y que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "...Falla: 1°) Condenando a Diego Javier AGUIRRE, de filiación mencionada "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, primera parte del C. Penal) a la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas. Corresponde al delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, primera parte del C. Penal) por el cual fuera requerido a juicio y acusado en debate en causa principal N° 156/02. II) Absolviendo de culpa y cargo a Vanesa Ana Lorena LOPEZ, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", del delito de Participación Primaria en el delito de Robo agravado por el uso de armas (arts. 45 y 166 inc. 2°, primera parte del C. Penal) por el cual fuera requerida a juicio y acusada en debate en causa principal N° 156/02. III) Absolviendo de culpa y cargo a Diego Javier AGUIRRE, cuyos demás datos personales obran "ut supra", del delito de Daño calificado (art. 184 inc. 5°, del C. P.) en causa N° 3528/01 por el que fuera requerido a juicio. Sin costas. IV) Absolviendo de culpa y cargo a Diego Javier AGUIRRE, cuyos demás datos personales obran "ut supra", del delito de Robo calificado en grado de tentativa (arts. 164 en función el 167 inc. 4°, 163 inc. 6° y 42, todos del C. Penal) en causa N° 4119/01 por el que fuera requerido a juicio. Sin costas... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Dr. Julio C. Silva, Secretario. Resistencia, 12 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FERNANDEZ, Esteban René (D.N.I. N° 28.707.711, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Calle 3 N° 285, Villa Barberán, Resistencia, hijo de Antonio Fernández y de Mercedes Sánchez, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 31.897 CF y Pront. Nac. N° 2.554.687), que en los autos caratulados: "**Fernández Esteban René s/Ejecución**

**de Pena**", Expte. N° 118/03, se ejecuta la Sentencia N° 093 del 17/11/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 5°) Condenando a René Esteban Fernández, ya filiado, como autor responsable del delito de Homicidio simple (Art. 79 del C.P.), a la pena de doce años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena, hecho cometido el 18 de septiembre de 1999, en esta ciudad, resultando víctima el Cabo Primero de la Policía Provincial, don Alcides Ramón Rosso. Sin Costas, por haber sido asistido por la Defensoría Oficial... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**, Secretario

s/c. E:3/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a GUERRENO, Horacio Alberto (D.N.I. N° 30.251.039, argentino, hijo de Julio Alberto Guerreño (v) y de Zunilda Isabel Maidana (v), nacido en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, el 19/03/83, Pront. Prov. N° 43.615 RH y Pront. Nac. N° 180.663/02, alojado en Alcaldía Policial), que en los autos caratulados: "**Guerreño Horacio Alberto s/ Ejecución de Pena**", Expte. N° 123/03, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 del 23/12/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Horacio Alberto GUERRENO, ya filiado, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de armas en concurso real con robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 55 y 166 inc. 2° en función con el 42 del C.P.), a la pena de cinco años de prisión efectiva y las accesorias legales por igual tiempo (art. 12 del C.P.). Hechos cometidos respectivamente en esta ciudad capital en fecha 30 de diciembre de dos mil uno y primero de enero del corriente año, en perjuicio de Cirila Ibarra y Luis Catalino Zalazar, investigados en el Expte. N° 98/02 (Ex-Expte. N° 6329/01, del registro del Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación -ciudad-) y su por cuerda N° 99/02 (Ex-Expte. N° 733/02, del registro del Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación -ciudad-). Con Costas... Fdo.: Dra. Mirta Z. de Gaynecotche, Juez. Dr. Jorge A. Lasgoity, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:3/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General San Martín, Chaco, hace saber al imputado Raúl Francisco RAMIREZ, D.N.I. N° 30.352.281, argentino, soltero, de 25 años de edad, ladrillero, con instrucción primaria completa, con último domicilio en Capitán Solari, Chaco, nacido en dicha localidad el 04 de octubre de 1977, hijo de Damián Ramírez (f) y Gervacia Romero (f); que en los autos caratulados: "**Hoy: Ramírez, Raúl Francisco s/Hurto Simple**", Expte. N° 1459/02, el Ministerio fiscal en fecha 03 de febrero de 2.003 formuló contra el mismo requerimiento de elevación a Juicio Correccional de dicha causa, por el delito de Hurto Simple (Art. 162 C.P.), ordenándose trabar embargo en sus bienes el 06 de febrero de 2003 por la suma de Pesos Quinientos. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario." Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. General José de San Martín (Chaco), 25 de agosto de 2003.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c. E:3/9v:12/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**Riquelme Rodolfo y Otro s/Abuso Sexual...**", Expte. N° 37, F° 818, año 2003, Sec. N° 3, de la Cámara 2da. en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que

respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Rodolfo RIQUELME, (argentino, de 49 años de edad, divorciado, operador de cine, nacido en Villa Guillermina, Santa Fe, el 8 de abril de 1954, hijo de Máximo Esteban Riquelme y de Dorila Franco; domiciliado en Mz. 103, Pc. 6 del B° Juan D. Perón de esta ciudad; D.N.I. N° 11.206.214), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 60.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil tres...; **fallo:** I) Declarando a Rodolfo RIQUELME..., autor responsable del delito de Abuso sexual calificado (art. 119, párrafos 1° y 4° inc. b) del C.P.), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la término y demás accesorias del Art. 12 del C. P... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate. Dres. Ricardo Domingo Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, Jueces. Dra. Alicia S. González, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Rodolfo Riquelme, cumple la pena el 27 de septiembre del año 2007. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 27 de enero del año 2006. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de agosto de 2003.

**Dra. Alicia Susana González**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelino Mártires NUÑEZ (a) "Tigre", argentino, 28 años de edad, soltero, jornalero rural, domiciliado en Colonia La Herradura de Pampa del Indio (Chaco), nacido en esa misma localidad el 30 de octubre de 1974, hijo de Waldino Núñez y Esther Suárez, titular del D.N.I. N° 24.055.863; que en los autos caratulados: "**Núñez Marcelino Mártires s/Abuso sexual en grado de tentativa**", Expte. N° 2227/02, el Ministerio Fiscal en fecha 16 de julio de 2.003 formuló Requerimiento de Elevación a Juicio en su contra por la presunta comisión del delito de Tentativa de Abuso Sexual (Art. 119 inc. 3° en función del Art. 42, ambos del C. Penal; que por decreto del 17 del mismo mes se dispuso trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Un mil Pesos (\$ 1.000), Art. 494 del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. General José de San Martín (Chaco), 12 de agosto de 2003.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c. E:3/9v:12/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**Ledesma Horacio Norberto s/Lesiones**", Expte. N° 252, Folio N° 535, Año 1992, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del Código Procesal Penal, que se dictó la sentencia de prescripción en favor de Horacio Norberto LEDESMA, argentino, D.N.I. N° 23.817.918, soltero, jornalero, domiciliado en Avia Terai (Chaco), nacido en Avia Terai (Chaco) el día 26 de enero de 1974, hijo de Delfín Ledesma y de Hilda Acosta, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 156.-** a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones Graves (art. 90 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Horacio Norberto LEDESMA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C.P.P., convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y orden de detención de Horacio Norberto LEDESMA (fs. 107) y en consecuencia, la orden de captura que

pesa sobre el mismo (fs. 111). III) ... IV) ... V) ... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente Cámara Primera en lo Criminal. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, abogado Secretario. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de agosto de 2003.

**Dr. Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. E:3/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en Brown 239, 1° piso, de esta ciudad, hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Don Amadeo Camilo DIBIASI, M.I. N° 6.208.348, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dibiasi Amadeo Camilo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1266/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de junio del 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 113.358 E:5/9v:10/9/03

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación de Resistencia, hace saber por tres días y emplazando por treinta días a partir última publicación, para que se presenten herederos y acreedores que se consideren con derecho en juicio sucesorio de Alfredo Marino DOMINGUEZ, fallecido en Resistencia, el día 29 de mayo 1990. Autos: "**Dominguez, Alfredo Marino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.192/03. Resistencia, 22 de agosto del 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.360 E:5/9v:10/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa Manuela DI CAMPLI de OVIEDO para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Di Campli de Oviedo, Rosa Manuela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5035/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de agosto de 2003.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 113.361 E:5/9v:10/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Aldo Guido TEA (M.I. 84.253), y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Tea, Aldo Guido s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.794/03. Resistencia, 21 de agosto de 2003.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.362 E:5/9v:10/9/03

**EDICTO.-** Juzgado de Paz de Primera Especial, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rafael DAMJANOV, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 26 de agosto de 2003.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 113.364 E:5/9v:10/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Iris Delia IZQUIERDO de ROJAS, Doc. N° 3.564.746, en los autos caratulados: "**Izquierdo de Rojas Iris Delia s/Juicio**

**Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1778/02, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barraqueras, 14 de agosto de 2003.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 113.365 E:5/9v:10/9/03

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, 1ª Circunscripción Judicial del Chaco, sito en Avenida 9 de Julio N° 466/470, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Foschiatti, Germán Rogelio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.328/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Don Germán Rogelio Foschiatti M.I. 17.085.456, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de junio de 2003. Dra. Lidia V. Aquino: Abogada - Secretaria. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7. Secretaría, 26 de agosto de 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/9v:10/9/03

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Jueza de Paz de 1ª Categoría Especial N° 1, Brown 249, ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días, a herederos y acreedores de Regino RODRIGUEZ, L.E. N° 1.708.124 y Petrona VILLALBA de GEREZ, L.C. N° 6.587.013 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rodríguez Regino y Villalba de Gérez Petrona s/Juicio Sucesorio**", Expte. 932/03, folio 8, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de abril de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

s/c. E:5/9v:10/9/03

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Distéfano Juan Salvador c/Bravo Marcial s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1964/98, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra del MARCIAL BRAVO, domiciliado en Planta Urbana de Los Frentones, Chaco, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 1/09/03, al Síndico C.P. N. Edgardo Videnoff, con domicilio en Av. 25 de Mayo 686, la audiencia informativa se realizará en fecha 12/03/04, en la sede del Tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaria, Deudor, Comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohibese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de julio de 2003.

**Dra. Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Secretaria de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear 145 - 9º Piso de la ciudad de Resistencia publica por cinco días el Decreto N° 517 de fecha 24 de marzo del 2003, el cual expresamente reza "**ARTICULO 1º:** APLICAR la sanción expulsiva de cesantía a la Sra. Juana del Valle Giménez - D.N.I. N° 11.671.599-F, con efectos a partir del 04/03/02, quien revista como Personal de Planta permanente y presta funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, en el cargo de la Categoría 7 - Grupo 3 - Puntaje 32 - Código 9993 - m auxiliar de servicios - (Ley N° 4009 t.v.), a partir del 29/12/00 s/Decreto 2470/00 por transferencia, por haber incurrido en Abandono de Servicio, el que se configuró el 11/04/01 encuadrando su conducta en el Art. 22 inc. 5) de la Ley 2017 "de facto" -Estatuto para la administración Pública Provincial- y de conformidad a lo normado por los arts. 22 inc. 2) y 23 inc. 1) del Régimen Disciplinario - Anexo a la misma. **ARTICULO 2º:** POR DIRECCION DE ADMINISTRACION de la Secretaria de Desa-

rollo Social, procedase al descuento de los haberes que no hayan sido descontado por inasistencias injustificadas a la Agente Juana del Valle Giménez - D.N.I. N° 11.671.599-F dándose intervención si resultare necesario a la Fiscalía de Estado para el inicio de las acciones judiciales que correspondan. **ARTICULO 3º:** COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en el Boletín Oficial y archivar. Decreto N° 517.

**Cdor. Víctor Zimmermann**  
Secretario de Desarrollo Social

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Ernesto Torcuato Arano, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal, sito en Avda. San Martín N° 70, de la ciudad de Resistencia (Chaco) en los autos caratulados: "**Córdoba , Luis Edgardo s/Fraude contra la Administración Pública Provincial en Concurso Real en Tentativa de Fraude contra la Administración Pública Provincial, Fraude contra la Administración Pública Provincial en Concurso Ideal con Falsificación Documento Público y Privado y Estafa**", tramitado por ante esta Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Marisa Laura Lehmann de Albrecht, hace saber: a los liquidadores designados Dres. Roberto A. Vicario y Alicia Sturla, domiciliados legalmente en calle Talcahuano N° 638 - Piso 5-"D" de Capital Federal, que deberán constituirse como representantes legales de la "Compañía Argentina de Seguros Visión S.A." -en liquidación- a fin de hacer valer sus derechos (actor civil) munidos de la documentación que los acrediten como tales y asistencia a la audiencia de debate señalada para el día 19 del mes de setiembre próximo a partir de las 08:00 horas en causa principal N° 116/01 y sus por cuerda N° 1856/97 y N° 1862/97, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ernesto Torcuato Arano, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. Marisa Lehmann de Albrecht. Secretaría, 26 de agosto de 2003.

**Dra. Marisa Lehmann de Albrecht**  
Secretaria

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RODRIGUEZ, Ricardo (D.N.I. N° 31.284.402, argentino, soltero, de ocupación ayudante de taller mecánico, domiciliado en Calle Pasaje Alice Le Saige N° 1220, Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de Graciela Rodríguez, nacido en Resistencia, Chaco, el 17 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 43765 RH), que en los autos caratulados: "**Rodríguez, Ricardo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 036/2003, se ejecuta la sentencia N° 185 del 19/11/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... **Falla...** ) Condenando a Ricardo Rodríguez, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo doblemente agravado por lesiones graves y por el uso de arma (art. 166 inc. 1º y 2º, 1º. supuesto C.P., a la pena de nueve años de prisión, de cumplimiento efectivo y accesorias legales. Corresponde a los delitos de Homicidio con Alevosía y Crimen Causa en grado de Tentativa en Concurso Ideal con Robo Agravado por el uso de Arma (arts. 80 inc. 2º y 7º, 54 y 166 inc. 2º 1º. supuesto C.P.) por los que fuera acusado en Juicio. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Darío VILLALBA, argentino, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, Barrio 240 viviendas de esta ciudad, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979; hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, Prontuario Policial N° 40.389 RH y del RNR N° 158.342, que en los autos caratulados: "**Villalba Darío s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 162/2003, se ejecuta la Sentencia N° 66/05 del 24/09/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 1º) Condenando a Darío VILLALBA, ya filiado,

como autor responsable de los delitos de Homicidio Simple, Tentativa de Homicidio y Abuso de Armas” todos en concurso real entre sí (arts. 79, 79, y 42 104, 1<sup>er</sup>. párrafo, y 55 todos del Código Penal), a la pena de catorce años de prisión, más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual término. Con costas... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez Cámara Tercera en lo Criminal; Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez Cámara Tercera en lo Criminal; Dr. Luis Migliore, Juez Cámara Tercera en lo Criminal; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 20 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Omar FERNANDEZ, D.N.I. N° 22.687.327, argentino, soltero, docente, nacido en Resistencia, Chaco, el 16 de junio de 1972; hijo de Sixto y de Dominga Nieves Rojas, Prontuario Policial N° 500.156 A.G., Registro Nacional de Reincidencia N° U-192.251, que en los autos caratulados: **“Fernández Omar s/Ejecución de Pena”**, Expte. N° 102/2003, se ejecuta la Sentencia N° 186 del 23/12/02, dictada por la Exma. Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando al imputado Omar FERNANDEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio en Grado de Tentativa (art. 79 y 42 del C.P.), a sufrir la pena de cinco años y cuatro meses de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarh, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Alberto Benasulin, Secretario Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 21 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a QUINTANA, Víctor Daniel, D.N.I. N° 30.523.116, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Lavalle 1045, Resistencia, hijo de Mariano Quintana y de Hilda Muro, nacido en Resistencia, Chaco, el 4 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 43.221 RH y Pront. Nac. N° 666168), que en los autos caratulados: **“Quintana Víctor Daniel s/ Ejecución de Pena”**, Expte. N° 178/03, se ejecuta la Sentencia N° 150 del 26/09/02, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Víctor Daniel QUINTANA, cuyo demás datos filiatorios obran “ut supra”, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el uso de Arma (Art. 166, inc. 2º, primera parte del C.P.), en Concurso Real (Art. 55 C.P.) con Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) a la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas. Corresponde a los delitos de Robo agravado por el uso de arma en concurso real con Lesiones Leves (Arts. 166 inc. 2º, primera parte, 55 y 89, todos del Código Penal) por el que fuera procesado, requerido a juicio y acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 25 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a VARGAS, Carlos Alberto, (argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante de bolsas de residuos, con estudios primarios completos (7º grado), domiciliado en calle Duvivier N° 2085, Resistencia, aunque actualmente vive en Villa Libertad, hijo de Juan Carlos Liva y de Néilda Noemí Vargas, nacido en Resistencia, el 5 de febrero de 1981, Pront. Prov. 033646 CF y Pront. Nac. N° U190517), que en los autos caratulados: **“Vargas, Carlos Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)”**, Expte. N° 278/2003, se ejecuta la Sentencia N° 75/05 del 08/11/02, dictada por Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad,

fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Carlos Alberto VARGAS, ya filiado, por el delito de Robo Calificado por el uso de Arma en Grado de Coautor (Arts. 166, inc. 2º y 45 del C.P.), a la pena de cinco años de prisión y accesorias legales por igual tiempo (art. 12 del C.P.). Hecho investigado en el Expte. Ppal. N° 81/02 (Ex-Expte. N° 5874/01 del Juzgado de Instrucción N° 2), ocurrido en Resistencia (Chaco) el 11/12/01, en perjuicio de Carlos Dante Peino. Con costas... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 26 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a BLANCO, Manuel Antonio (alias “Manu”, D.N.I. N° 29.929.296, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1450, Puerto Tirol, Chaco, hijo de Pelagio Blanco y de Ignacia Bonifacia Comisario, nacido en Puerto Tirol, Chaco, el 26 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 43828 RH y Pront. Nac. N° U119703), que en los autos caratulados: **“Blanco, Manuel Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)”**, Expte. N° 273/2003, se ejecuta la Sentencia N° 047 del 24/04/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... III) Condenando a Manuel Antonio BLANCO, ya filiado, por los delitos de Homicidio Simple, Abuso de Armas, Robo Calificado por el uso de Arma y Hurto Simple en Concurso Real (arts. 79, 104, 166 inc. 2º, 162 y 55 del C.P.), a la pena de once (11) años de prisión, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), por los que viniera requerido a juicio y acusado en las causas N° 153/01 – Principal– y sus agregadas por cuerda N° 1.752/01 y 1.900/01. Sin costas, por haber sido asistido por un Defensor Oficial, con excepción de las Tasas de Justicia por las que no ha sido solicitada su eximición... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 26 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** De la Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Secretaria Dr. Vargas, en los autos caratulados: **“Cabrera Pablo Ricardo y Otros s/Robo”**, Expte. N° 3054/03, se hace saber por el término de cinco días a Raúl Manuel MERCADO GONZALEZ, argentino, de estado civil soltero, de profesión desocupado, nacido en Resistencia, el 16 de enero de 1985, hijo de Rolando Heriberto Aguirre, y de Gladys Beatriz Mercado, que se ha dictado el siguiente mandamiento: **Mandamiento:** La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, al Secretario autorizante, ordena: Que trabé embargo en los bienes del imputado Raúl Manuel MERCADO GONZALEZ, hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500), que la suscripta por auto de fecha 18 de junio de 2003 ha fijado, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de Robo con Fuerza en las Cosas (art. 164 del C.P. y 45 del C.P.), debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Que en caso de no poseer bienes o no fueran suficientes para ofrecer a embargo, se podrá decretar oportunamente la inhabilitación. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público Despacho, en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, el 1 de septiembre de 2003.

**Dr. Pedro Vargas, Secretario**

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata Chaco, Secretaría de la Dra. Andrea

Fabiana Sanchez, en autos caratulados "**Benito Lucio S/Sucesion ab-intestato**" Expte. N° 659/03 cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUCIO BENITO MI. N° 7.420.156, para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Charata Chaco, 21 de Agosto de 2003.

**Dra. Andrea Fabiana Sanchez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.411 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Brown N° 249, Primer Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Planca Dionisa CATTANEO de BERDUN, D.N.I. N° 2.089.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cattaneo de Berdún, Blanca Dionisia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1896/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de agosto de 2003.

**Dra. María R. Pedroso**  
Secretaria

R.N° 113.379 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, 2° piso, de ésta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Gustavo LOPEZ, M.I. N° 22.594.601 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 5643/03, caratulado: "**López, Jorge Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de agosto de 2003.

**Rosana E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.381 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de Barranqueras, Chaco, sito en Belgrano 750, cita por el término de tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Donal PEREZ, M.I. 7.442.986, a fin de que hagan valer sus derechos, en autos: "**Pérez, Ignacio Donal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1929, año 2003. Barranqueras, 03 de julio de 2003.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 113.382 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Celia Beatriz Altamiranda, en los autos caratulados: "**Chávez José César s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2875, F° 228, año 2003, Sec. N° 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante José César CHAVEZ, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 01 de setiembre de 2003.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 113.385 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Primera Instancia de la ciudad de Resistencia y Secretaría N° 7, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, de ésta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relicto en los autos caratulados: "**Quintana Julio Rito s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.699/03. Resistencia, 22 de agosto de 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.387 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titu-

lar de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Nazario CUEVA (M.I. N° 7.172.596), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Cueva Nazario s/Sucesorio**", Expte. 2522, F° 133/03; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de agosto de 2003.

**Juan Bungiasky**  
Secretario

R.N° 113.388 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos: "**Falcón Antonio Sulpicio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7030, año 2003, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Antonio Sulpicio FALCON, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de agosto del 2003. Fdo. Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.390 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del V. Romero, sito en calle Brown N° ..., ha dispuesto en los autos: "**Acuña Vda. de Prieto Delia Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 576/01, citar por tres (3) días, emplazando por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 3 de abril de 2001. Fdo. Dra. Carmen Sánchez, Secretaria.

**Dra. Carmen Sánchez**  
Secretaria

R.N° 113.391 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial, de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 251, Primer Piso, ciudad, Secretaría N° 2, hace saber por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en la Pizarra del Juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Clemente ANDRADA, M.I. N° 3.564.015 y Margarita VERON, M.I. N° 6.591.111, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer su derecho, en autos: "**Andrada Clemente y Margarita Verón s/Juicios Sucesorios**", Expte. N° 1.161, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de agosto de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria**

R.N° 113.399 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra del Lago, Jueza Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, con asiento en López y Planes N° 26, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña Aida Esther BELLO de MORENO, M.I. N° 1.127.475, en autos: "**Aida Esther Bello de Moreno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 598/03, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2003. Dra. Alba Graciela Córdón, Secretaria. Juzgado civil y Comercial de la Primera Nominación.

**Dra. Alba Graciela Córdón**  
Secretaria

R.N° 113.401 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Suplente de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan TRUJILLO. Sáenz Peña, 6 de junio de 2003.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 113.406 E:8/9v:12/9/03

EDICTO.- Doctor Antonio Luis Martínez, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho bienes dejados por Federico KONRAD, D.N.I.

Nº 7.405.619 para que dentro de treinta días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Konrad, Federico s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 372, - Fº. 24 - Año 2003 - Secretaría Unica. J.J. Castelli, 25 de agosto de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 113.407 E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: **VIRASORO Armando Idelfonso** en los autos caratulados: "**Virasoro Armando Idelfonso s/Juicio Sucesorio (Expte. 1019 Fº 260 Año 2003)**" que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de agosto de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.408 E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ricardo MOURGLIA, D.N.I. 12.466.339, argentino, soltero, de profesión Médico Veterinario con último domicilio en Del Valle Iberlucza 341 de Villa Angela, Chaco, a hacer valer sus derechos en autos: "**Mourglia Ricardo s/Juicio Sucesorio**", (Expte. 1242 Folio 33 Año 2003 Secretaría Nº 2), bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de agosto de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.409 E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Sáenz Peña 79, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Renee LEGUIZAMON, L.E. Nº 7.407.258, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Leguizamón, Marcos Renee s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7353/03. Resistencia, Agosto de 2003.

**César Guido Augusto**  
Secretario

R.Nº 113.413 E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle cita; por tres (03) días, en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Jara Elba Bonifacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1257 Fº 40 Año 2003. Secretaría, 28 de agosto de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de don GODOY Eugenio Filemón, M.I. Nº 2.558.721, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Godoy Eugenio Filemón s/Sucesorio**", Expte. Nº 708 - Fº 160 - Año 2.003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº U. - Charata - Chaco, 02 de septiembre de 2003.

**Amelia Dora Ferrucci, Secretaria**

s/c. E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** Dra. María Alicia de la Vega, Juez del Trabajo de la Primera Nominación, sito en esta ciudad, Obligado Nº 229, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Encina Irma c/Fernández de Quenardelle María Nélida y Otro s/Despido, etc.**", Expte. Nº 21475/03, que quienes se consideren con derecho de la Sra. María Nélida

LEGUIZA de FERNANDEZ, concurran a tomar intervención en la presente causa dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 03 de septiembre de 2003.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/9v:10/9/03

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 55, Pc. 16, UF. ..., del Plan 229 Viv. del Bº Llaponagat de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. ESQUIVEL, Leopoldo, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 4 de septiembre de 2003.

**Dra. Mercedes Fernández**  
Asesora Legal

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 2, Pc. 09, UF. ..., del Plan 24 Viv. del Bº FO.NA.VI. de Santa Sylvina, oportunamente adjudicada al Sr. GIMENEZ, Juan R. y LIZARDO Margarita, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de noviembre de 2002.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 06, Pc. 07, UF. ..., del Plan 274 Viv. del Bº FO.NA.VI. de Charata, oportunamente adjudicada al Sr. VITTI, Matilde Vda. de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de abril de 2003.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 03, Pc. 02, UF. ..., del Plan 78 Viv. del Bº FO.NA.VI. de Charata, oportunamente adjudicada al Sra. CRESPO, Alicia, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de abril de 2003.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 02, Pc. 10, UF. ..., del Plan 150 del Bº FO.NA.VI. de Villa Angela, oportunamente adjudicada al Sra. RAJOY, María MIHANOVICH, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de agosto de 2003.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 42, Pc. 13, UF. ..., del Plan 770 del Bº FO.NA.VI. de Pcia. Roque Sáenz Peña, oportunamente adjudicada al Sr. STOINOFF, Beatriz, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de noviembre de 2002.

**Dra. Analía Marisol Cabral**  
Asesora Legal

s/c. E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes Nº 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Ignacio LEGUIZAMON e Higinio LEGUIZAMON, a hacer valer sus derechos en autos: "**Ignacio Leguizamón e Higinio Leguizamón s/Su-**

cesorio", Expte. N° 0791, F° 107, año 2003. Machagai, 15 de agosto de 2003.

**Restituto Retamozo**  
Secretario

s/c. E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez (Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Sergio G. Lencovich, sito en calle López y Planes N° 48 (alto) de esta ciudad capital, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Mario Pereyra, M.I. N° 7.414.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Pereyra, Mario s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 6.796/03, bajo apercibimiento de ley. Rcia., 22 de agosto de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.419 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña Nieves Iris Alberti, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Alberti Pedro y Alberti Nieves Iris s/Sucesorio**" Expte. N° 298, F° 488, año 1984, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 29 de agosto del 2003.

**Dra. Andrea Fabiana Sánchez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.421 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente a cargo del Juzgado en Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco-, emplaza por tres (3) días y cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Helga Noemí Martín (M.I. N° 20.276.905), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Martin Helga Noemí s/Sucesorio**" Expte. N° 664, F° 106, año 2003, que se tramitan por ante este Juzgado.

**Dra. Andrea Fabiana Sánchez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.422 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 168, Resistencia, en los autos caratulados: "**Santambrogio de Cuadra Elicira Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7419/03, cita y emplaza por tres veces a herederos y acreedores de la causante (M.I. 3.606.438), para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 04 de septiembre de 2003. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Jzdo. Civ. y Com. N° 4.

**Raquel Alicia Arechavala**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.423 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, French N° 166, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Juan Ramón Benítez, M.I. N° 5.634.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Benítez Juan Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6576/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de julio de 2003.

**Rosana E. I. Marchi**  
Secretaria

R.N° 113.424 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de la 1ra. categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres veces, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho

correspondan en el Juicio Sucesorio de Cabral, Pedro, DNI: 7.424.210, fallecida en Resistencia el 17 de mayo de 2003. Autos: "**Cabral, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.797/03. Resistencia, 17 de julio de 2003. Dra. María Ofelia Vaccari, Abogada Secretaria. Rcia., 25 de agosto de 2003.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 113.425 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° Piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Dionisio Acevedo a hacer valer sus derechos en autos: "**Acevedo Dionisio s/Sucesorio**", Expte. N° 1128/93. Machagai, 25 de agosto del año 2003.

**Ligia A. Sosa de Michli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.426 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French 166 de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria 4, ha dispuesto en los autos "**Konstantinoff Bogdan Leopoldo s/Juicio Sucesorio**" Exp. 7161 año 2003, citar por 3 días, emplazando por 30 días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de septiembre del año 2003. Dra. Lidia Márquez, Abogada Secretaria.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.424 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Candia Eddy N. a favor de su hija Natalia L. Gómez s/Emancip.**" Expte. N° 127/03, hace saber por un (1) día que conforme Escritura N° 66 del 13 de mayo de 2003, Eddy Noemí Candia, D.N.I. N° 13.901.550, domiciliada en la calle 35 entre 18 y 20, ciudad, autorizó a su hija menor de edad Natalia Lorena Gómez, D.N.I. N° 30.207.735, a ejercer el Comercio. Pcia. Roque Sáenz Peña, agosto 27 de 2003.

**Graciela Aíde Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 113.438 E:10/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en la calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Isaac Telias, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Telias, Isaac s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 11.886/01. Resistencia, 4 mayo 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Secretario

R.N° 113.440 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil Comercial y Laboral Suplente de la ciudad de Charata Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Prock Miguel y/o Michat Prok y/o Proc - C.I. N° 38.269; para que en treinta (30) días lo acrediten. Bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "**Prock Miguel y/o Michat Prok y/o Proc s/Sucesorio**" Expte. N° 743, año 2003. Charata, Chaco, 05 de septiembre de 2003. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado Secretario.

**Dra. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.441 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en French N° 166, Planta Baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Encarnación Peón de Menéndez (M.I. N° 6.621.738) fallecida el 07/03/2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Peón de**

**Menéndez, María Encarnación s/Juicio Sucesorio",**  
Expte. N° 7814/03. Resistencia, 2 de septiembre de 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.444 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 36, cita por quince (15) días con más cinco (5) días en razón de la distancia al demandado Sr. Edgardo Alberto García, D.N.I. N° 11.406.924 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausente para que lo represente, en los autos caratulados: "**Brugnoli Oscar Rubén c/García Edgardo Alberto s/Escrituración**", Expte. N° 16382/02. Resistencia, 28 de agosto de 2003.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Secretaria

R.N° 113.445 E:10/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez, Secretaria N° 3, sito en calle Sáenz Peña N° 79 de Resistencia -Provincia Chacocita a la firma SYLMAR S.R.L., por el término de tres (3) días para que en el plazo de tres (3) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho a la causa: "**Provincia del Chaco c/SYLMAR S.R.L. s/ Apremio**", Expte. N° 1434/03, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 25 de agosto del 2003.

**C.P.N. Carlos Rubén Pérez**  
Director General de Rentas

s/c. E:10/9v:15/9/03

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 28/03 de la siguiente obra: **Conservación contratada - Mantenimiento de rutina - Sistema modular - Ruta Nacional N° 16 - Provincias de Santiago del Estero y Chaco - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 95 - Limite Chaco/Salta - Sección: Km. 176,33 - Km. 502,92.**

**Financiación:** F.T.N.

**Tipo de obra:** Mantenimiento de rutina - Sistema modular.

**Plazo de obra:** 24 meses.

**Presupuesto Oficial:** \$ 7.033.293,75 (valor a enero de 2003).

**Fecha de licitación:** 17 de septiembre de 2003. **Hora:** 12,00 Hs.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00.

**Lugar de apertura:** Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de actos), D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

R.N° 113.144 E:11/8v:15/9/03

### MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA LICITACION PUBLICA N° 01/2003

**Objeto:** Adquisición de indumentaria de trabajo masculino y femenino, destinado al personal portero dependiente de los distintos establecimientos educacionales de la Provincia.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ochenta y cinco mil (\$ 85.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Sala de Reuniones del M.E.C.C. y T. del Chaco, 3° piso, Casa de Gobierno, Marcelo T. De Alvear N° 145, Resistencia.

**Fecha de apertura de sobres:** 05.09.2003, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, hasta el día 05.09.2003, a las 9:55 horas.

**Venta del pliego:** A partir del 01-09-2003, en el Dpto. Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3° piso, de 08:00 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Nueve (\$ 9,00) en sellado de ley -estampillas-.

**Consultas:** En el mismo Departamento Compras y Suministros, y en Internet: <http://www.chaco.gov.ar/> Dirección de Administración.

**Dirección de Administración**

A cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Fondos: Rentas Generales.

s/c. E:1/9v:10/9/03

### PROMIN

**PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
GOBIERNO DEL CHACO  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION  
UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA  
MATERNO INFANTIL Y NUTRICION PROMIN  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROMIN-CHACO  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29H-EQ**

Resolución N° 1027 Fecha: 15-08-2003  
Préstamo N° 4164-AR

El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto Materno Infantil y Nutrición, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago del equipamiento objeto de este llamado. La Unidad Ejecutora Provincial Chaco (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la adquisición de Equipo de Cirugía Laparoscópica, Cajas de Cesáreas, Monitores Multiparamétricos Neonatales, Oxímetros de Pulso, Cardiotocografos, Respiradores Neonatales y Cápsula de Biopsia Intestinal con destino a las Maternidades del Hospital "4 de Junio" de Pcia. R. Sáenz Peña y del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", y para el Servicio de Gastroenterología del Hospital Pediátrico "Dr. A. Castelán" ambos de la ciudad de Resistencia.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta, según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Apertura de las Ofertas:** la fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 30 de septiembre de 2003 a las 10 horas, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en la sede de la UEP PROMIN Chaco, sito en M. T. de Alvear 20° Piso, Resistencia, Chaco. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

**Consulta y Venta de Pliegos:** en las oficinas de la UEP, sito en M. T. de Alvear 20° Piso, Resistencia, Chaco, en días hábiles de 08:00 a 12:00 horas, y en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI), sito en Av. 9 de Julio 1925 (e/Moreno y Av. Belgrano), Piso 4° - Of. 407, Capital Federal, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

**Precio del Pliego:** Pesos cien (\$ 100) mediante depósito en la cuenta corriente N° 10719/87 "Cuenta de Proyecto Ley N° 4507/98 Proyecto Materno Infantil y Nutrición - PROMIN II" del Banco de la Nación Argentina, sucursal Resistencia sito en Av. 9 de Julio 101, o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

s/c. E:3/9v:12/9/03

### CAJA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA LICITACION PUBLICA N° 01/2003

**OBJETO:** Por la compra de un equipamiento central de computación.

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** 26 de septiembre de 2003 a la hora 10.00 (diez).

**LUGAR:** Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia.

**MONTO AUTORIZADO:** \$ 150.000,00 (Pesos: ciento cincuenta mil).

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (Pesos: Trescientos).

**CONSULTAS:** Gcia. Administrativa - Caja Municipal de Resistencia - Av. Italia Nro. 102 -T.E. Fax 03722-449220.

**Cr. Nicolás Bejarano**  
Gte. Administrativo

R.Nº 113.418

E:8/9v:10/9/03

\* < > \*

**MINISTERIO DE  
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
*Servicios Energéticos del Chaco,*  
*Empresa del Estado Provincial*

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 034/2002**

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica activa, nuevos y sin uso, trifásicos a inducción de 3x380/220 V., corriente nominal 0,75 A., corriente máxima 6 A., frecuencia 50 Hz.,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 141.000,00 (son Pesos: Ciento cuarenta y un mil) con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 07/10/2003. **Hora:** 10:00.**Valor del pliego:** \$ 141,00 (son Pesos: Ciento cuarenta y uno).**PUBLICA Nº 007/2003**

Consiste en la adquisición de: **Seccionadores y descargadores,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 641.300,00 (son Pesos: Seiscientos cuarenta y un mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 09/10/2003. **Hora:** 10:00.**Valor del pliego:** \$ 642,00 (son Pesos: Seiscientos cuarenta y dos).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

*El Directorio*  
E:10/9v:15/9/03

c/c.

\* < > \*

**PROVINCIA DEL CHACO**  
PODER EJECUTIVO  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION**  
**LICITACION PUBLICA Nº 04/03**  
(SISTEMA DE COMPRAS)

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo nuevo, sin uso, tipo camioneta doble cabina 4x4, todo terreno, cero kilómetro, motor turbo diesel cuatro (4) cilindros en línea, OHC, inyección indirecta, caja de cambios de cinco (5) velocidades de avance y una (1) de retroceso selector de cambio para la doble tracción con tres (3) posiciones industria nacional o importada, para ser afectado a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración de Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo Edificio "B", Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 24 de septiembre de 2003, a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Setenta y un mil (\$ 71.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50) en Estampilla Provincial.

**C.P. José Mauricio Miranda**

a/c. Dirección Administración Gobernación

s/c.

E:10/9v:15/9/03

\* < > \*

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública Nº 04/03 de la siguiente

obra de emergencia, con Fondos Dirección Nacional de Vialidad - (Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

**Expediente Nº 2162 - Vs - 2003****Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco.****Tramo:** Río Tapenagá - Samuhú.**Sección:** Río Tapenagá (Km. 52,63) - Acc. a Horquilla (km. 90,01).

**Tipo de Obra:** Obra de emergencia por contrato, restitución del perfil con suelo común sin compactación especial a una altura promedio de alteo de 0,40 m, ejecución de 15 alcantarillas de caños de hormigón con cabezales premoldeados.

**Longitud:** 7.000 m.**Plazo de la Obra:** 3 meses.**Presupuesto Oficial:** \$ 256.280,00.**Fecha de licitación:** 07 de octubre de 2003.**Hora:** 10:00 horas.**Valor del Pliego:** \$ 500,00.

**Lugar de Apertura:** Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) CP. 3500 - Tel.: 03722 446729.

**Lugar de consulta y venta del pliego:** Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191. Resistencia, area Licitaciones y Compras - división Administración. Tel.: 03722 446729.

*Ing. Jorge R. Zorrilla*

Jefe (Int.) 18º Distrito Chaco

R.Nº 113.439

E:10/9v:3/10/03

**CONVOCATORIAS**

**CENTRO DE PARACAIDISMO DEPORTIVO CHACO**  
**CONVOCATORIA**

El Centro de Paracaidismo Deportivo Chaco convoca a su Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2003, a las 19:00 horas, en Salta 566 de Resistencia, Chaco.

**ORDEN DEL DIA A SER CONSIDERADO:**

- 1º) Designación de dos socios para la firma del acta de esta Asamblea.
- 2º) Tratamiento de Balance y Anexos complementarios del ejercicio Nº 20, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/02 y el 31/03/03.
- 3º) Apelación del ex socio Dardo Fernández a la sanción aplicada por esta entidad.
- 4º) Publicación del convenio firmado con "LINA S.A." por el terreno para la construcción del Aerodromo de nuestro club.

*Verónica E. Munarevic*

Secretaria

R.Nº 113.420

E:10/9/03

\* < > \*

**CLUB ATLETICO SPORTIVO**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo, el día 23 de septiembre de 2003, a partir de las 20:30 horas, en la sede social sito en la calle San Martín (12) entre Blas Parera (31) y Av. Juan D. Perón (33), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas, para firmar y certificar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002.
- 3º) Designación de tres (3) socios para integrar la comisión Escrutadora de Votos.
- 4º) Comunicación a los afiliados del robo que sufriera la institución, a fines del año 2000, en donde se sustrajera importante documentación (libro mayor entre otros).
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, seis (6) vocales titulares, seis (6) vocales suplentes, un (1) Revi-

sor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplentes, todos por terminación de mandatos.

**Luis Alberto Barrientos**  
Secretario

**Jorge Giache**  
Presidente

**Nota:** *De los Estatutos Sociales:* La Asamblea tanto ordinaria como extraordinaria se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de asociados presentes, luego de transcurrido una hora de la fijada en las convocatorias para su realización.

R.Nº 113.432

E:10/9/03

\* <-----> \*

**FEDERACION CHAQUEÑA DE CAZA**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Caza, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº 14, inciso a, del Estatuto Social, convoca a las instituciones afiliadas a ella a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2003, a las 20,30 horas, en la sede, sito en la Avda. Sarmiento Nº 1607, de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado al 31 de diciembre de 2001 y el ejercicio Nº 21 cerrado al 31 de diciembre de 2002.
- 4º) Designación de dos delegados para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Nelson Orlando Ayala**  
Secretario

**Walter Guido Pereira**  
Presidente

R.Nº 113.443

E:10/9/03

\* <-----> \*

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESTACIÓN  
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA  
DE COLONIA BENÍTEZ  
CONVOCATORIA**

Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, nos dirigimos a Ud. a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 28 de septiembre de 2003, a las 09,00 hs. en dependencias de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Colonia Benítez, Dr. Augusto G. Schulz, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con los Sres. Presidente y Secretario de la Asociación Cooperadora de la E.E.A. Colonia Benítez.
3. Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4. Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres (3) miembros.
5. Elección de los siguientes miembros por el término de dos (2) años, todos por terminación de mandato:
  - Un (1) Presidente, en reemplazo del Sr. Faustino J. Bravo.
  - Un (1) Secretario, en reemplazo del Sr. Jorge Lucchini.
  - Un (1) Tesorero, en reemplazo del Sr. Mario Szarrabaski.
  - Un (1) Vocal Titular 2º, en reemplazo del Sr. Mario J. Reynoso.
  - Un (1) Vocal Titular 3º, en reemplazo del Sr. Carlos Alsina.

Por terminación de mandato y por el término de un (1) año, siete (7) Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Rubén L. Vargas, Rodolfo Semenza, Jorge R. Castillo, Juan R. Schipani, Patricio A. Johnston, Carlos Pérez, Lucas Bravo Dellamea.

6. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Francisco Pegoraro y un Revisor de Cuentas Suplente

por el término de un (1) año en reemplazo del Sr. Paulino Durán Visa.

Permanecen en sus cargos: Vicepresidente: José M. G. Colcombet; Prosecretario: Hugo P. Durán; Pro-Tesorero: Juan D. Schipani; Vocal Titular 1º: Orlando L. Barreto.

**Jorge Lucchini, Secretario**  
**Faustino J. Bravo, Presidente**

**Nota:** Art. 24º) Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 113.433

E:10/9/03

\* <-----> \*

**COOPERADORA DE FAUNA Y FLORA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Cooperadora de Fauna y Flora se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2003, a las 20 horas, en nuestra sede del ex-obrador del puente General Manuel Belgrano, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º- Razón por la cual, se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria.
- 3º- Análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2001 y el ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2002.
- 4º- Designación de dos delegados para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Fernando Cuadrado, Secretario**  
**Ricardo Abel Acosta, Presidente**

R.Nº 113.438

E:10/9/03

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaría a cargo del dr. Sergio G. Lencovich, sito en calle López y Planes Nº 48 de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: **"Trinor S.A. c/Martínez Cristaldi Fabiana Edith y Núñez Juan Marcelo Rubén s/Ejecución Prendaria"**, Expte. Nº 10.724/02, que el Martillero Público Rito Oscar Flores, el día 19 de septiembre próximo a las 10:00 horas en av. 25 de Mayo 2338 de esta ciudad, rematará, contado y mejor postor, base Dólares Estadounidenses Cuatro mil ciento noventa y cuatro (U\$S 4.194), un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F-100, año 1966, marca motor Deutz, modelo F4L913, número de motor SL-416961, marca de chasis Ford, número de chasis KA1JFM23839, dominio WKR-712, en mal estado. De no existir postores a la 10:30 horas, reducción de la base en un 50%, Dólares Estadounidenses Dos mil noventa y siete (U\$S 2.097) y si no hubiera ofertas a las 11:00 horas sin base. Deudas no registra. Exhibición: Horario comercial, lugar de remate. Comisión 8% a cargo del comprador. Informes: T.E. (03722)421594, martillero actuante. Resistencia, 3 de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.Nº 113.400

E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por 3 (tres) días en autos: **"Pegoraro, Arturo Pedro c/ Ramón Vaca s/Juicio Ejecutivo"**, Expte.: 1.035, folio: 836, año: 1998, que el martillero Atilio Roberto Ferrando, inscripto bajo el Nº 464, folio 123, Libro II, rematará el día 19 de septiembre de 2003, a las 9.30 hs., en el domicilio de calle 9 de Julio 24, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, al contado, mejor postor, 20% seña en el acto de remate, el saldo dentro del quinto día de aprobación judicial del mismo. Comisión 6% \$ 2.000,00 (base reducida en un 25%). Si transcurrida una hora tampoco existieren postores, se procederá a la venta del bien **sin base, conta-**

**do, mejor postor.** Deuda Impuesto Inmobiliario y/o tasas y servicios municipales \$ 480,37 hasta 15 de mayo de 2002 a cargo del que resulte comprador. SAMEEP no presenta deuda alguna. SECHEEP no presenta deuda alguna. **Inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicado en Coronel Du Graty, de 20 x 40 mts. sobre calle Castelli, determinados como Manzana 4, Parcela 3, Sección A, Circunscripción II (246). Mejoras: Muro en parte Norte/Oeste, ubicación inmejorable, libre de ocupantes.** Sec. N° 1, 29 de agosto de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.410

E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** Dra. María C. Meister, Juez de Pra. Instancia de Trabajo de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres (3) días, autos: **"Simoja, Juan Carlos c/I.M.M.A. S.A. s/ Ejecución de sentencia en autos (139/99)"**, Expte. 165, F° 50, año 2002, que martillero Angel Camilo González rematará el día 18-09-2003, a las 17,15 hs., en Belgrano 1485, de Villa Angela, Chaco. Inmuebles identificados: 1) Mz. 16, Pc. 1, Folio Real Matrícula N° 6.120. Adeuda: \$ 1.274,30. Base: \$ 344,20. 2) Mz. 16, Pc. 2, Folio Real Matrícula N° 6.121. Adeuda: \$ 1.274,30. Base: \$ 299,33. c) Mz. 16, Pc. 3, Folio Real Matrícula N° 6.122. Adeuda: \$ 1.274,30. Base: \$ 299,33. d) Mz. 16, Pc. 4, Folio Real Matrícula N° 6.123. Adeuda: \$ 1.274,30. Base: \$ 178,67. 2)a. Mz. 20, Pc. 1, Folio Real Matrícula N° 6.126. Adeuda: \$ 565,50. Base: \$ 190. b. Mz. 20, Pc. 2, Folio Real Matrícula N° 6.126. Adeuda: \$ 565,50. Base: \$ 256,66. c. Mz. 20, Pc. 3, Folio Real Matrícula N° 6.126. Adeuda: \$ 515,50. Base: \$ 256,66. d. Mz. 20, Pc. 4, Folio Real Matrícula N° 6.126. Adeuda: \$ 515,50. Base: \$ 226,66. e. Mz. 20, Pc. 5, Folio Real Matrícula N° 6.126. Adeuda: \$ 515,50. Base: \$ 453,33. f. Mz. 20, Pc. 6, Folio Real Matrícula N° 6.126. Adeuda: \$ 515,50. Base: \$ 453,33. 3)a. Mz. 19, Pc. 4, Folio Real Matrícula N° 7.029. Adeuda: \$ 1.208,30. Base: \$ 656,67. b. Mz. 19, Pc. 5, Folio Real Matrícula N° 7.030. Adeuda: \$ 2.230,20. Base: \$ 1.890. c. Mz. 23, Pc. 1, Folio Real Matrícula N° 6.129. Adeuda: \$ 2.787,90. Base: \$ 1.747,33. 4) Mz. 7, Pc. 6, Folio Real Matrícula N° 6.110. Adeuda: \$ 626,60. Base: \$ 385,33. 5) Mz. 15, Pc. 1, Folio Real Matrícula N° 6.116. Adeuda: \$ 1.069,45. Base: \$ 600. 6) Mz. 15, Pc. 2, Folio Real Matrícula N° 6.117. Adeuda: \$ 515,08. Base: \$ 600. 7) Mz. 15, Pc. 3, Folio Real Matrícula N° 6.118. Adeuda: \$ 515,08. Base: \$ 601,33. 8) Mz. 15, Pc. 4, Folio Real Matrícula N° 6.119. Adeuda: \$ 1.361,74. Base: \$ 344. b. Mz. 22, Pc. 8, Folio Real Matrícula N° 6.128. Adeuda: \$ 1.194,42. Base: \$ 1.229,33. Las deudas de todos los inmuebles son por impuestos municipales y otros conceptos. La base en todos los casos corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Todos del Dpto. Mayor Luis J. Fontana. Condiciones: Contado efectivo, mejor postor. Entrega: 10% acto remate, saldo dentro del quinto día de la aprobación judicial de la subasta. Comisión: 6% a/c comprador. Ocupados solamente Mz. 23, Pc. 1 y Mz. 7, Pc. 6. Restos desocupados. Informes: Martillero actuante (cualquier hora) (420168). Villa Angela, Chaco, 1 de septiembre de 2003.

**Dr. Mario B. Nadelman**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:8/9v:12/9/03

**EDICTO.-** Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, hace saber tres veces en autos: **"Murguía, Héctor Roque c/Club Atlético Villa San Martín s/Ejecución de planilla"**, Expte. N° 20.438/02, que Martillero Walter López Almirón rematará día 19 de septiembre próximo, a las 10.30 hs., en calle Saavedra N° 135, ciudad, el inmueble allí constituido con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado catastralmente como Circ. I, Sección B, Mz. 91, Pc. 18, Matrícula N° 33.722, Dpto. San Fernando. Base: dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 261.457,56, contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deudas: SECHEEP \$

964,61 al 12/05/03; Municipalidad de Resistencia (tasas de servicios \$ 13.450,31 al 30/06/03); SAMEEP (\$ 5.266,64 al 6/06/03), más recargos legales a su cancelación. Inmueble ocupado por la demandada. Para visitar inmueble diariamente en horario comercial. Más informe al martillero actuante Tel. 436076. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**Viviana E. Lugo**  
Abogada/Secretaria

E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249, en autos caratulados: **"Neumáticos del Litoral c/Omar Ireneo Machado s/Ejecutivo"**, Expte. N° 444/99, hace saber por 1 día, que la Martillera Claudia B. Díaz, Mtr. N° 494, rematará día 12 de septiembre, a las hs. 16,15, en Entre Ríos N° 145, Resistencia, **1 compactera marca Hitachi CD Multidesplay, 1 amplificador de sonido s/marca, 1 bafle de 1x0,40x0,20, 1 Tuwister s/marca.** Sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Exhibición de los mismos en lugar de subasta a partir de las hs. 15,30. Resistencia, 28 de agosto de 2003.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 113.428

E:10/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470, ciudad, en autos: **"Núñez, Alcides Rolando c/Municipalidad de La Escondida s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. 901/99, hace saber por un día, que la Martillera Claudia B. Díaz, Mtr. N° 494, rematará día 12 de septiembre, a las hs. 16,00, en Entre Ríos N° 145, ciudad, **2 motoguañas marca Echo mod. 4605/1, 1 de serie N° 066860 y otra sin N° de serie, ambas sin funcionar.** Sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Exhibición de los mismo en lugar de subasta a partir de las hs. 15,30. Resistencia, 25 de agosto de 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.429

E:10/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, hace saber por un día, en autos caratulados: **"Motos DaDalt S.R.L. c/Gauna, Julio Alberto y otro s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.852/95, que la Martillera Claudia B. Díaz, Mtr. N° 494, rematará el día 12 de septiembre, a las hs. 17,30, en Entre Ríos N° 145, ciudad, **1 freezer, en el estado que se encuentran.** Sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Exhibición de los mismo en lugar de subasta a partir de las hs. 16,00. Resistencia, 15 de agosto de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.430

E:10/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, hace saber por un día, en autos caratulados: **"Da Dalt, Elda Beatriz c/Barrientos, Claudio M. s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 9.571/98, que la Martillera Claudia B. Díaz, Mtr. N° 494, rematará el día 12 de septiembre, a las hs. 17,45, en calle Entre Ríos N° 145, de esta ciudad, **1 T.V. color de 20" Goldstar, 1 bicicleta Galaxybike c/cambios, de caballero,** en el estado que se encuentran. Sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Exhibición de los mismos

en lugar de subasta a partir de las hs. 17,00. Resistencia, 19 de agosto de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.Nº 113.431 E:10/9/03

> \* <

**EDICTO.-** Por orden del Juzgado de Paz Nº 2, de Resistencia, en autos: "**Vaena, Alejandro Saúl c/Villalba, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.154/01, hace saber por un (1) día que el Martillero Público Luis Escobar, Matrícula Nº 522, rematará el día **20 de septiembre de 2003**, a las **10,00 horas**, en calle **Mendoza Nº 761**, Resistencia, el siguiente bien: **Un (1) seca ropa marca Koh-I-Nor**, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador. Todo acto subasta en efectivo. El bien se exhibe en el mismo domicilio una (1) hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Informes consulta Martillero actuante Formosa Nº 624, Resistencia, Tel. 03722-423299. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 3 de septiembre del 2003.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 113.435 E:10/9/03

> \* <

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**B. I. S.A. c/Figuera, Alberto y otra s/Ejecución de Sentencia**", Expte. Nº 2.623/94, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día **26 de septiembre de 2003**, a las **17 hs.**, en **Avda. Italia Nº 521**, ciudad, el **50% del inmueble ubicado en calle Calandria Nº 3928**, de esta ciudad. Folio Real Mat. Nº 5.885, Dpto. San Fdo. Circ. II, Secc. D, Ch. 273, Mz. 89, Pc. 3; 10 m. de fte. x 31,665 m. de fdo. Sup.: 316,65 m2. Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. **Base:** \$ 15.919,77 (50% de las 2/3 partes Val. Fiscal). Deudas: Municip. de Rcia.: \$ 2.578,51 al 30/06/01 (50% de la deuda). Sameep: \$ 44,60 al 27/06/01 (50% de la deuda). Las deudas son a cargo de los demandados hasta el día de la subasta. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas días hábiles horario comercial. Ocupado por Alicia R. Pereyra. Consultas: (03722) 423670. Resistencia, 4 de septiembre del 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.436 E:10/9v:15/9/03

> \* <

**EDICTO.-** Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de Resistencia, Secretaría Nº 1, hace saber por un (1) día, en los autos caratulados: "**Alcaraz, Juan E. c/Saucedo, Oscar s/Ejecutivo**", Expte. Nº 1.083/99, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día **26 de septiembre de 2003**, a las **17,00 horas**, en **Avda. Italia Nº 521**, ciudad, sin base, contado y mejor postor: **Un centro musical marca Serie Dorada con radio AM-FM doble cassette, bandeja gira discos, un parlante**. En regular estado. Comisión: 10% más IVA a cargo del comprador. Informes: Tel-Fax (03722) 423670. Secretaría, 1 de septiembre del 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 113.437 E:10/9/03

> \* <

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaría Nº 10, hace saber por dos (2) días, en autos: "**De Mendiburu S.R.L. s/Quiebra**", Expte. Nº 6.851/01, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará en lotes el día 15 de septiembre del 2003, a partir de la hora 8:30 a 12:30, continuando a la hora 15:00 hasta terminar en calle Miguel Cané Nº 786 (Barrio San Miguel), Resistencia, los siguientes bienes: Estanterías varias, computadora, impresora, un fax, es-

critorio, caja de dinero, detector de billete, materiales de construcción, ferrite pastina distintas medidas, cemento, baldes, hidrófugo, ceresita varias, esmalte sintético, antióxido, pinturas varias, accesorios para pintar, rejillas, lámparas, cables, pinceles y rodillos, fratachos, accesorios de PVC y polipropileno, accesorios y repuestos para baño, cabos de madera, cucharas y llanas, accesorios para instalación eléctrica, herramientas en general, piletas de lavar, cerámicas, exhibidores, aireador, ácidos, isopor, selladores, tela metálica, clavos y tornillos, electrodo, herrajes, membranas asfálticas, cumberas, ½ sombra, portones, remaches, guantes de látex, sogá, manguera, estaños. Todos los elementos en distintas cantidades. Condiciones: sin base, contado y mejor postor con más IVA si correspondiere. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición: dos días antes de la subasta en calle Miguel Cané Nº 786, Bº San Miguel, de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, Resistencia. Tel. 451208. E-mail: [martilleroibel@gigared.com](mailto:martilleroibel@gigared.com) Resistencia, 3 de septiembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:10/9v:12/9/03

> \* <

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaría Nº8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Bankboston National Association c/Cáceres, Daniel Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte Nº 15287, año 2.001, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 16 de Septiembre de 2.003, a la hora 10:00, en calle 25 de Mayo Nº 571, Saladas, Pcia. de Corrientes, el inmueble individualizado catastralmente como: la Parcela 19 de la Manzana 35, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 3062, Dpto. Saladas, Provincia de Corrientes, en la Dirección General de Catastro bajo el Adrema Q1-1226-1, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa-habitación. Sup. 399,04m2. Deudas: Municipalidad: \$ 581,67 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 17/2/03. Aguas de Corrientes: \$ 44.58 al 17/2/03. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 38.559, (correspondiente al capital reclamado más un 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Visitas: Todos los días de 10:00 a 11:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso. Of. 4. T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: [guillermobel@gigared.com](mailto:guillermobel@gigared.com). Resistencia, 09 de Septiembre de 2.003.

**Rosana E. I. Marchi**  
Secretaria

**E:10/9v:15/9/03**

> \* <

**EDICTO.-** Doctora María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 466/470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Elías, Martín Miguel s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 7.124 año 2002, el Martillero Guillermo Hugo Pitteri, Matrícula Nº 621 (C.U.I.T. Nº 20-14361852-9 Responsable Monotributo), rematará el día 22 de Septiembre de 2003, Hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad: un chasis con cabina, usado, de industria argentina, marca: Scania, modelo: R112H 4x2 C46, año: 1986, con motor marca: Scania Nº 2036416, chasis marca: Scania Nº 02205393, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. Nº STU

597, Dominio anterior N° W0070634. Estado General de conservación regular, al momento del secuestro con 217.571 Km. recorridos según odómetro. Con seis (6) cubiertas en regular estado. No posee rueda de auxilio ni gato hidráulico. Exhibición: Lugar Subasta, Días Hábiles desde el 18-09-2003 Horario Comercial. Base: \$ 22.288.- (50% Deuda Prendaria). Para el supuesto de no existir postores se realizará nueva subasta el día 23 de Septiembre de 2003. Hora: 10:00 en el mismo lugar, con la base reducida en un 25% (\$ 16.716). De proseguir la falta de interesados, se realizará otra subasta el día 24 de Septiembre de 2003. Hora: 10:00 en Ruta 11 Km. 1003,8 Ciudad, sin base y al mejor postor. Contado. Mejor Postor. Deuda Patentes: Considerando el domicilio real del de-

mandado, localidad de Taco Pozo, Provincia del Chaco, según informe de la Municipalidad de Taco Pozo de fecha 03 de Abril de 2003, no existen antecedentes de inscripción del vehículo. Con Certificado de LIBRE GRAVAMEN. BAJA N° 02559 Serie "B" expedido en fecha 12 de Julio de 2001 por la Municipalidad de Resistencia. Si el rodato tuviere deudas anteriores a la subasta, las mismas serán a cargo del demandado, las posteriores a la fecha de subasta serán a cargo del adquirente. Contado. Mejor Postor. Comisión Martillero: 8% cargo comprador. Informes, martillero actuante: Tel. 15543147, Rioja 586, Resistencia, Chaco. Secretaría, 08 de septiembre de 2003.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

**E:10/9v:15/9/03**























